

- \* Evitar la cosecha y recolección de los cultivos durante la noche.
- \* El trazado de las máquinas permitirá la huida de la fauna silvestre.
- \* Siempre que sea posible, interrumpir momentáneamente el avance de la maquinaria para permitir la huida de las aves y evitar su aplastamiento y el de sus nidos.

- Almacenamiento de estiércoles y purines:

- \* No contaminar las aguas superficiales<sup>157</sup> o freáticas, ya sea por filtración o por escorrentía, garantizando la estanqueidad de los almacenamientos.
- \* Las instalaciones ganaderas en estabulación<sup>158</sup> contarán con las correspondientes fosas sépticas biodigestoras y de las balsas de decantación necesarias para sus residuos.
- \* No verter las aguas residuales a las acequias y redes de drenaje si no cumplen la normativa legal de vertidos residuales a cauces públicos.

#### **4.2. PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN CAUSADA POR DETERMINADAS SUSTANCIAS PELIGROSAS**

- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de concesión de aguas y de limitaciones de uso establecidas por las Confederaciones Hidrográficas. Esta normativa incluye recomendaciones relativas a:
  - \* Profundidad de instalación del grupo electrobomba sumergible.

- \* No bombear a caudal superior al recomendado ni sobreexplotar el caudal recomendable.
- \* Seguimiento de buenas prácticas constructivas.
- \* Cumplimiento de la normativa de abandono de sondeos (sellado del hueco vacío, etc.).
- \* Mantenimiento adecuado de las captaciones, tanto en aspectos mecánicos como en aquellos con influencia directa en la calidad de las aguas subterráneas<sup>159</sup>.
- \* Aislamiento adecuado de las bombas y motores cuando funcionan con combustible, etc.

- Medidas de ahorro de agua mediante regadío eficiente (mantenimiento de sistema de riego independiente en aras de la eficiencia del sistema y uso eficiente del agua) y fomento de la extensión de la producción.
- Uso racional de pesticidas y productos fitosanitarios.
- Aislamiento adecuado de depósitos de fertilizantes, balsas de purines y en general las medidas contempladas para minimizar la contaminación difusa.
- Compromiso medioambiental en zonas vulnerables y zonas de especial interés.

#### **4.3. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EN PARTICULAR DE LOS SUELOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS LODOS DE DEPURADORA EN AGRICULTURA**

- Aplicar lodos para revegetar el terreno que ha sido contaminado químicamen-

<sup>157</sup> Ver Anejo nº 1.

<sup>158</sup> Ver Anejo nº 1.

<sup>159</sup> Ver Anejo nº 1.